

Santiago, 21 de noviembre de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SETF ENERGÍAS RENOVABLES CHILE

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y conforme a las disposiciones de la Ley 20.712 (la “Ley”) y su Reglamento, informamos como hecho esencial del **FONDO DE INVERSIÓN SETF ENERGÍAS RENOVABLES CHILE** (el “Fondo”), que con fecha 20 de noviembre de 2024, fue celebrada la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo (la “Asamblea”) en la cual SUSI Energy Transition Fund (OECD) SCSp-RAIF, en su calidad de único aportante del Fondo (el “Aportante”) acordó modificar los artículos 6 y 17 Bis del Reglamento Interno del Fondo sobre Política de Inversión y Diversificación del Fondo.

Se deja constancia que la Asamblea fue auto convocada, habiéndose asegurado de antemano la concurrencia de la totalidad de las cuotas suscritas con derecho a voto del Fondo, según lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley, por lo que no fue necesario cumplir con las formalidades de citación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos